



Quintana Roo.

“Un partido Progresista”

Redes Sociales Progresistas

Comisión Ejecutiva Estatal

Quintana Roo.

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

QUINTANA ROO

Febrero 2021



CONTENIDO

1. Presentación
2. Origen y destino del partido Redes Sociales Progresistas
"Un Partido Progresista"
3. Circunstancias regionales
4. Exposición de motivos de la propuesta legislativa
5. Organización del documento
6. Nuestra Plataforma Electoral 2021- 2023

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

“Un Partido Progresista” Quintana Roo 2021-2023

1. PRESENTACIÓN

La prioridad de Redes Sociales Progresistas es trabajar bajo nuestros estatutos y documentos básicos que rigen a Redes Sociales Progresistas (RSP) enfocados al rescate social analizando las necesidades de las poblaciones rurales y urbanas tomando en cuenta así la opinión de miles de ciudadanos Quintanarroenses, cabe mencionar que la información mencionada fue recogida a lo largo del territorio estatal en los diferentes eventos políticos, mesas de trabajo, entrevistas personales, entre otros y de esa manera se elaboró nuestra Plataforma Electoral para los comicios federales y locales en el estado de Quintana Roo para el 2021-2023.

Durante este 2019 - 2020 que inicia tanto en el territorio Quintanarroense como en el resto del territorio nacional el ciudadano se vio obligado a cambiar la historia de México enfrentándose al reto de darle contenido a una democracia débil, que alimenta y desemboca la desigualdad y la impunidad, por ello Redes Sociales Progresistas busca construir instrumentos de participación cívica, que propicien la transparencia, la rendición de cuentas, la equidad social y el Estado de Derecho.

El presente documento no se trata de una red social construida a partir de las fatales tragedias que enfrentan millones de Quintanarroenses, se trata de una red a convertirse en una opción electoral, esta elección no puede ser simplemente una elección más es por eso por lo que cada uno de los puntos mencionados se crearon de 4 ejes estratégicos con objetivos y líneas de acción reales para dar solución a las demandas de la sociedad Quintanarroense. Es así como este

documento será el soporte de las campañas políticas de Redes Sociales Progresistas en Quintana Roo y dictará el rumbo y destino de nuestros candidatos en el proceso electoral Federal y Local.

En nuestra plataforma electoral reafirmamos los ideales de Redes Sociales Progresistas y establecemos nuestra visión sobre la realidad que se vive en México.

La propuesta de nuestro partido tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas con participación y representación activa y priorizar su bienestar.

Por ello es muy importante comprender la integralidad del ciudadano en los aspectos de seguridad humana, desarrollo humano y desarrollo sustentable, cuya lógica es centrarse en el bienestar, la libertad y la seguridad de las personas.

Con este instrumento y con nuestros documentos básicos queremos dar a conocer nuestra ideología a los Quintanarroenses e invitarlos a participar en las elecciones 2021-2023 para que voten por Redes Sociales Progresistas y hagan un verdadero cambio en la sociedad, donde se respete la inclusión social y asegurar que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro país.

Para lograr estos objetivos se requiere de una política transversal que conduzca a la integración en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, en las tareas del desarrollo y en todos los aspectos de la vida nacional.

Por ello el punto principal es el de presentar una plataforma electoral ratificada por los estatutos de RSP , básicamente crear un puente de comunicación entre las redes sociales progresistas y la ciudadanía , así lograr su preferencia en el proceso electoral que se enfrenta; de esta manera los ciudadanos conocerán las propuestas, misma que debe contener y estar acorde con los principios filosóficos, políticos, sociales del Estado de Quintana Roo, estando alineadas con las circunstancias sociales, políticas y económicas que enfrenta nuestro Estado.

2. ORIGEN Y DESTINO DEL PARTIDO

El nacimiento de Redes Sociales Progresistas es independiente se origina como una organización civil conformada por jóvenes, universitarios, profesores, profesionistas, amas de casa, obreros, campesinos, comerciantes, empresarios, entre otros, con un desafío, el avanzar más allá de las prácticas vigentes para estar en un lugar donde la democracia sea transparente y participativa que retome los principios históricos donde los hombres, mujeres, jóvenes y cada ciudadano busquen acciones democráticas, la igualdad, la libertad, la solidaridad y la justicia social, debido a esto, decidimos organizarnos en redes para construir un espacio que promueva y fomente el desarrollo y crecimiento de la economía interna, respetando 4 principios sociales (honestidad, transparencia, compromiso, capacidad), y con una visión progresista vinculada a las defensas de las libertades y la equidad social.

Siendo un Partido nuevo, original, plural, democrático, incluyente, abierto, al servicio de la gente conociendo sus necesidades y gestionando para mejorar las condiciones de los habitantes de Quintana Roo lo mencionado anteriormente alude una situación colectiva de satisfacción de necesidades manteniendo una estructura con sentido al porvenir y mejora de sociedad.

Esta visión es una construcción colectiva joven, creativa, capacitada, progresista, actualizada y preocupada por el porvenir de nuestro Estado, el partido está forjado bajo un ámbito público sobre valores preocupados por los derechos y las condiciones de las demandas de la población por ello decidimos formar nodos conectados entre la sociedad para proponer soluciones reales que disminuyeran las profundas desigualdades económicas y sociales que se habían acentuado.

Es primordial mejorar las condiciones de los habitantes por lo tanto es primordial y necesario mejorar el Estado, pero sobre todo el bienestar de una sociedad con resultado favorable y para ello se tiene que hacer política poniendo en el centro de toda la atención a las personas, sus necesidades y circunstancias, para que la acción del Estado mejore sus vidas cotidianas esta se podrá lograr con nuestro interés firme los cuales son:

- Escuchamos a todos: Prestamos atención a todas las opiniones y propuestas que nos hacen quienes participan en nuestras redes.
- Compilamos y segmentamos: Integramos todas las propuestas de acuerdo a los temas, los problemas que buscan atacar y las soluciones que se desean aportar.
- Integramos proyectos: De acuerdo a los temas expuestos, creamos proyectos apropiados y vinculados adecuadamente para su exposición.
- Presentamos las propuestas: Canalizamos efectivamente todas las propuestas ante las instancias pertinentes, y nos hacemos escuchar eficazmente.
- Luchamos por su implementación: Impulsamos una agenda social y ciudadana que trabaja y persevera en la integración de sus propuestas en la vida cívica.

Para Redes Sociales Progresista las principales preocupaciones de la ciudadanía giran en torno a:

1. La pobreza que se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad.



2. La política de desarrollo social que ha de implementarse en Quintana Roo debe interesarse en solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza y la marginación en la que viven miles de quintanarroenses, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes y promover el desarrollo de sus capacidades.
3. El bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

En este contexto Redes Sociales Progresistas, se cuestionó, con justa razón, si ante esas condiciones vale la pena seguir por el mismo camino, es por ello que decidimos construir una agenda de contenidos y responsabilidades legislativas que convoquen a garantizar la gobernabilidad, la paz social, el crecimiento económico con empleo, mejores salarios en la administración pública de los tres poderes del Estado y los 11 municipios de la entidad.

Tomando en cuenta que un programa de gobierno se sustenta en principios, más allá de la definición puntual de acciones y proyectos. En este sentido, nuestro Programa levanta el principio de los derechos, que permite extender la noción de ciudadanía; el principio de la justicia, que permite que una sociedad sea más equilibrada y armónica; el principio de la democracia, que permite la participación, el diálogo cívico y la cooperación social; el principio de la libertad, que busca poner fin a las esferas de opresión y dominación; y el principio de la igualdad, que rectifica las desigualdades.

La agenda de las y los jóvenes también es fundamental para la transformación de México. Consideramos a los jóvenes como verdaderos agentes de cambio para sus comunidades y los adultos como parte del proceso de mejora continua y preocupada de los infantes como presente en formación del País por lo que, desde Redes Sociales Progresistas vamos a ayudarlos a potencializar sus capacidades y se les van a otorgar espacios para cargos de elección

popular. La política del siglo XXI no la entendemos sin la participación directa y activa de la juventud.

Con la creación de este nuevo partido político, en RSP entendemos que la situación de necesidad generalizada que implica la pobreza tiene que ver con el ingreso y también con el incremento de la desigualdad, el deterioro de la condición humana en términos de acceso a una salud y una educación de calidad, vivienda digna, trabajo decente, alimentación, dominio de la tecnología y los nuevos lenguajes.

Por ello la meta es la transformación estructural que México requiere como nación, con base en los principios de libertad, igualdad y solidaridad, y así refundar las relaciones del estado con la sociedad.

En este marco, la calidad institucional del Estado debe estar al servicio del desarrollo integral de las y los ciudadanos a través del cumplimiento de la ley y de una distribución eficiente, transparente y justa de los recursos públicos. Para aplicar la capacidad de gestión y comprometido con mecanismos de rendición de cuentas, así como de transparencia con el marco de cumplimiento de las reglas compartidas por todos y todas incluye las capacidades tanto del gobierno para proveer bienes y servicios públicos, como del sector privado para desarrollarse con reglas claras y comprometerse con fines colectivos.

Esta propuesta electoral 2021-2023, se prioriza la solidaridad y cercanía del partido con la ciudadanía en general con ayuda mutua entre habitantes de las comunidades rurales y urbanas de Quintana Roo con las futuras diputadas y diputados locales y las presidencias municipales en una comunicación activa, asertiva y eficaz para la redefinición y creación de leyes, normas y reglamentos que avalen la solución de necesidades locales y prioridades sectoriales específicas dentro de nuestro Estado.

Para Redes Sociales Progresistas el principal indicador del trabajo efectivo será “La participación ciudadana” ya que es la fuente de experiencia que demuestra que sin participación y aporte de los ciudadanos no hay cambio: ninguna transformación histórica se ha

logrado sin participación ciudadana. La democracia social que le hace falta hoy a nuestra República, se construye y se sostiene solo con una población involucrada, participativa, incluyente, democrática y comprometida. Y especialmente en la época actual adquiere una importancia primordial el espacio local, en el cual necesariamente está enfocada en la participación ciudadana de jóvenes, hombres y mujeres de cada uno de los 11 municipios de Quintana Roo.

3.- CIRCUNSTANCIA ESTATAL Y REGIONAL

Quintana Roo tiene mucho que ofrecer gracias a la riqueza de sus ecosistemas, diversidad cultural lo que permite comprender la situación política y social del estado de Quintana Roo, el enfoque de RSP es diseñar una propuesta de gobierno que establece 4 grandes ejes, Estado Fuerte y Promotor, Pacto Verde, Economía Progresista, Democracia Total para con ello la realización de los objetivos nacionales. Los ejes del desarrollo del estado ofrecen criterios de dualidad entre democracia y participación con el fin de brindar desarrollo económico, social y humano.

Para priorizar y generar acciones que contribuyan al desarrollo de una comunidad, municipio, región o de la propia entidad, es indispensable contar con la participación y el esfuerzo de diversos grupos de la sociedad; sólo de esta manera, Redes Sociales Progresistas estará en condiciones de atender eficazmente las demandas sociales del Estado.

Nuestro propósito es ser un partido político eficaz, eficiente y cercano a la gente con una comunicación y sobre todo comprometido con el desarrollo integral y sustentable de Quintana Roo, promoviendo empleos, equidad y la igualdad de oportunidades para los quintanarroenses.

Y para ello RSP busca analizar, comprender y priorizar, junto con la ciudadanía, los distintos problemas sociales y diseñar estrategias y acciones que, una vez estructuradas y puestas en marcha por los diversos sectores sociales, los candidatos electos de RSP las incorporen a su agenda legislativa y las lleven al Congreso y, en su caso, donde el gobierno las atienda con la debida celeridad.

Proponemos un proyecto sustentado en valores: Solidaridad, Participación y Transparencia el cual nos ha permitido, a Redes Sociales Progresistas, realizar un análisis general de la situación económica que manifiestan los ciudadanos de Quintana Roo, ponemos a consideración de todos y todas las ideas y propuestas que desarrollamos en RSP y convocamos a que con generosidad nos

atrevernos a abordar los nuevos desafíos que el siglo XXI nos presenta en este marco consideramos la situación de diversidad cultural, empleo, pobreza, progreso social, seguridad, acceso a la vivienda, crédito productivo, educación y sobre todo la protección del medio ambiente que enfrenta nuestro Estado en este inicio del 2021, con bases de lo previsto en el pasado para generar un plan de contingencia para los futuros períodos. En términos concretos en el Estado tenemos que trabajar desde el Congreso, Ayuntamientos, población y con la ayuda de cada uno de los Quintanarroenses en los siguientes temas:

Situación Económica

En Quintana Roo los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, que se caracteriza por el tipo de proceso productivo que tenga el lugar; estas se dividen en primarias (materias primas), secundarias (manufacturas) y terciarias (servicios), y son la base de las economías subnacional y nacional, porque entre mejor funcionen, mayor crecimiento y desarrollo propician, ya que coadyuvan a la creación de fuentes formales de empleo. Su principal cometido consiste en aumentar la calidad de vida, proporcionar seguridad social y evitar el desempleo.

La economía del estado de Quintana Roo se basa en la inversión extranjera y privada nacional enfocada al sector turístico; esta situación ha incrementado exponencialmente la atracción de habitantes de otros estados para incorporarse al sector laboral como resultado de la demanda de mano de obra calificada y con especial énfasis en el sector terciario.

El PIB es un indicador confiable para evaluar de manera anual el comportamiento de las actividades económicas de las entidades federativas; a este respecto, cifras de INEGI en el año 2018 situaron a Quintana Roo en el lugar 21 en la contribución al PIB nacional, con el 5.1%. El estado ha mostrado una tendencia de crecimiento constante durante los últimos cuatro años, pero en esta crisis económica en la que pasamos, el estado se encuentra en un retroceso, El valor total de las actividades económicas ante el desarrollo del actual registro del

INEGI de 283 mil 498 millones de pesos, donde el sector terciario aportó el 87.48% concentrados principalmente en los subsectores de turismo y servicios, mientras que el sector secundario contribuyó con el 11.80% a través de las industrias de la construcción, la manufacturera y la alimentaria.

Actualmente, el 88% de la población de Quintana Roo vive en localidades urbanas y el 12% en zonas rurales con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes; el estado se encuentra dividido en 11 municipios, de los cuales Benito Juárez concentra el 49.5% de la población total, seguido de Othón P. Blanco y Solidaridad, que concentran el 14.92% y 13.96% respectivamente, mientras que en el resto de los municipios habita el 21.5% de la población.

Esta cifra resulta alarmante debido a la crisis alimentaria que poco a poco se vuelve una realidad, pese a que gran parte de los productos de consumo son importados, no toda la población tiene acceso a ellos, por lo que el abandono del campo en el mediano plazo podría poner en riesgo la seguridad alimentaria, principalmente en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad.

El 90% del territorio del estado de Quintana Roo se conforma por selva, de la cual es posible extraer maderas preciosas como el cedro y la caoba, teniendo como principal mercado de exportación el europeo, mientras que a nivel local la industria turística es la principal demandante de estas maderas catalogadas como preciosas. En la actualidad, el estado se enfrenta a grandes problemas como la sobre explotación y la tala clandestina e inmoderada de árboles, causando severas repercusiones a los micro climas y el medio ambiente.

Turismo

La presente Política, adopta el Turismo como motor del desarrollo económico y social para Quintana Roo, acogiendo el modelo de sostenibilidad como eje transversal.

En la economía mundial el turismo es una de las actividades con mayor crecimiento acelerado, debido a la pandemia presente esta actividad

ha sido frenada, pero tenemos la certeza que continuará en expansión por ello se pretende planear el desarrollo turístico y con ella impulsar el crecimiento de una región, no obstante, el problema de la dependencia del turismo es que si ocurriese una catástrofe financiera o medioambiental toda la región se vería afectada, por ello estamos creando estrategias de trabajo enfocados a esta actividad.

- Hacer de la sostenibilidad el eje del desarrollo turístico Estatal.
- Promover la participación responsable, la toma de decisiones compartidas y la asociación productiva entre los sectores público-privado y las comunidades anfitrionas.
- Otorgar a los gobiernos locales y a las comunidades anfitrionas un rol protagónico en el desarrollo turístico del Estado.
- Fortalecer los programas de información, seguridad integral y asistencia al visitante nacional y extranjero.
- Fomentar la inversión en infraestructura de acceso, servicios básicos, planta turística (equipamiento e instalaciones) y atractivos.
- Diversificar y enriquecer la oferta turística con destinos, productos y servicios de calidad.

En Redes Sociales Progresistas impulsaremos poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar con un nuevo modelo económico que trascienda a un turismo sustentable y necesitamos estructurar un modelo económico que atienda tres prioridades: crecimiento económico, inclusión y equidad.

Para lograr el desarrollo es prioritario que el gobierno adopte medidas específicas en conjunto con las industrias, bajo esquemas de trabajo que contribuyan a su fortalecimiento, a través de la vinculación de estructuras políticas y económicas, que en suma coadyuven a potencializar las ventajas competitivas del territorio.

Es urgente implementar procesos de mejora regulatoria, pero en el mismo sentido por ello trabajaremos bajo una economía progresista cuya prioridad sea abatir la desigualdad y superar la pobreza. Esta

economía progresista buscará eliminar la economía basada en la incertidumbre económica y la volatilidad que esta provoca en los mercados ha impedido que los países cuenten con un crecimiento y desarrollo económico sostenido.

Por lo tanto La dinámica de crecimiento de Quintana Roo ha propiciado que cada vez más quintanarroenses opten por emigrar en busca de mejores condiciones de vida a los centros urbanos y turísticos del estado, de aquí que esta población presione el desarrollo urbano generando zonas sin servicios con vivienda precaria acentuando su pobreza patrimonial por esta razón en la economía progresista el rol de los empresarios es de suma importancia, ya que son el sector que invierte en el desarrollo nacional y genera los empleos que necesitamos en el país. Es necesario mejorar el Estado, volverlo más eficiente, en sus dos dimensiones:

institucional y cívica. En su dimensión institucional, hablamos del Estado de Derecho, del respeto a la ley, de la garantía de los derechos fundamentales, del acceso de todos y todas a la justicia, del respeto a la división de poderes. En su dimensión cívica, nos referimos a una relación de pertenencia, del Estado como unidad de representación, en el cual las ciudadanas y ciudadanos se reconozcan, y se respeten los derechos individuales.

Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los Quintanarroenses a una vida digna.

Empleo

En el primer trimestre de 2020, la población económicamente activa de Quintana Roo fue de 877 mil personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 851 mil personas (38.2% mujeres y 61.8% hombres) con un salario promedio mensual de \$5.9 mil. Las ocupaciones que

concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (50.7 mil), Conductores de Autobuses, Camiones, Camionetas, Taxis y Automóviles de Pasajeros (33 mil) y Meseros(30.8 mil). Se registraron 25.6 mil desempleados (tasa de desempleo de 2.92%).

La evolución de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE) del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), revela que la desocupación estatal entre la Población Económicamente Activa (PEA) es la primera del país, con 7.7 por ciento, al tercer trimestre de 2020.

Establecer, con apoyo del sector empresarial, políticas para el combate y la erradicación del trabajo infantil. En Redes Sociales Progresistas se busca un gobierno con capacidad y obligación de resolver problemas trascendentales para la sociedad como pueden ser: el empleo, salud, vivienda, abastecimiento de agua, seguridad, entre otros, para resolver o incluso prevenir estos problemas es necesaria la eficiente implementación de las políticas públicas, las cuales si se cuentan con un aparato administrativo adecuado podrán dar satisfacción a los ciudadanos en el cumplimiento de sus demandas. La formulación de una política conduce a la elaboración de un producto de análisis, cuyo destino es un actor político, es decir, permitir que la gente viaje en el "mismo avión."

Los principios rectores de Redes Sociales Progresistas para con el empleo en Quintana Roo son los siguientes:

- **Inclusión:** Entendida como la necesidad de que los procesos de toma de decisión y la vinculación misma en los programas de empleo estén abiertos de manera indiscriminada, democrática y participativa para todos y todas.
- **Interacción:** Es la necesidad de crear responsables de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas, hagan más fluidos, armónicos y constructivos los canales de cooperación interinstitucional.

- **Transparencia:** Comprendida como la necesidad de visibilizar ante la comunidad la forma de tomar decisiones y de rendir cuentas sobre el uso y destinación de los múltiples recursos disponibles.
 - **Universalidad:** es la garantía de los derechos y deberes de los habitantes de Quintana Roo, y la construcción de las condiciones para su ejercicio efectivo y permanente.
 - **Corresponsabilidad:** Comprendida como la necesidad de que los habitantes e instituciones de la ciudad asuman la responsabilidad compartida de aprovechar los programas de seguridad, así como velar por el cumplimiento de los planes y programas de empleo.
- Responsabilidad social:** es la necesidad de que las organizaciones privadas, públicas y mixtas emprendan acciones sociales en favor de la población y la ciudad, relacionadas con los programas y planes de empleo.

Pobreza

Entendemos que la situación de necesidad generalizada que implica la pobreza tiene que ver con el ingreso y también con el incremento de la desigualdad, el deterioro de la condición humana en términos de acceso a una salud y una educación de calidad, vivienda digna, trabajo decente, alimentación, dominio de la tecnología y los nuevos lenguajes. Se relaciona a su vez con la autonomía y capacidad de participación y asociación, sentido de pertenencia al colectivo y adscripción a las normas que hacen posible la convivencia.

El diagnóstico inicial de Redes Sociales Progresistas es generar una propuesta de políticas sociales desarrollada en el documento se basa en la reciente evolución de los niveles de crecimiento económico, pobreza, desigualdad e informalidad laboral en Quintana Roo tanto en localidades urbanas como rurales, El diagnóstico se basa también en el análisis de las experiencias recientes de combate a la pobreza y la desigualdad registradas en los países de la región.

Y como base tenemos la desigualdad manifestada por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Cona sami) acordó incrementar el Salario Mínimo General (SMG) para 2021 en 15 por ciento, al pasar de 123.22 a 141.70 pesos diarios, mientras que, en la zona fronteriza norte, de 185.56 a 213.39 pesos diarios, cuando sabemos que las familias quintanarroenses difícilmente pueden vivir al día con esa cantidad.

Al analizar el estado de la pobreza por desagregado se observa que 70% de los quintanarroenses tienen alguna carencia social y 20.8% tienen tres o más carencias sociales, siendo evidente que a mayor número de carencias sociales, mayor es la marginación en la que se encuentran y mayor es la tendencia de perpetuar los ciclos generacionales de la pobreza y la marginación. Respecto a los indicadores de carencia social, 15.1% de la población presenta rezago educativo, 18.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud y 51.5% no cuenta con acceso a la seguridad social. Aunado a ello, 18.4% de los quintanarroenses registraron carencias en la calidad y espacios de su vivienda: 2.7% tienen pisos de tierra, 3.5% techos de material endeble, 1.6% muros de materia endeble y 14.5% viviendas con hacinamiento. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos, 18.1% de la población no cuenta con acceso al agua, al drenaje, electricidad o chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. Por último, 23.2% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, de la cual 16.5% experimenta inseguridad alimentaria leve, 11.6% moderada y 11.7% severa.

Y es por ello que Redes Sociales Progresistas manifiesta las siguientes acciones:

- Reorientar el gasto público.
- Focalizar las zonas de atención prioritaria y elaborar planes de atención.
- Diseñar políticas públicas a partir de la realidad social de la entidad que involucre quintanarroenses e involucren su participación.

- Buscar la participación de los sectores público y privado, así como su complementariedad, son cruciales en este proceso.
- Buscar la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil; la inserción en el mercado internacional y en el sistema financiero nacional e internacional; la estructura de la producción por origen sectorial y su destino a los mercados internos o externos; la inversión pública y privada y su financiamiento; y la distribución del ingreso, tanto funcional como personal, y su dimensión social.
- Crear un enfoque estratégico implica asumir una visión orientada a la acción y caracterizada por una multiplicidad de perspectivas, que involucra vínculos transdisciplinarios e interinstitucionales y los pone al servicio de la construcción participativa de un horizonte futuro, lo cual conlleva un cambio cultural.
- Crear programas de educación financiera para niños, jóvenes y adultos.
- Priorizar la participación de la ciudadanía es central en la política pública para la disminución de la pobreza.

Progreso Social

Quintana Roo resultó en primer lugar en los componentes de Inclusión y de Salud y Bienestar del Índice de Progreso Social (IPS) del 2019 publicados por México ¿Cómo Vamos?

El IPS es una herramienta que mide de manera integral la calidad de vida de la población y evalúa la eficacia con la que el éxito económico se traduce en progreso social, con enfoque en la satisfacción de demandas concretas de la población, como hogar, comida y educación. Se divide en tres grandes rubros: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos del Bienestar y Oportunidades. Cada uno a su vez está

integrado por cuatro componentes, en dos de los cuales Quintana Roo ocupó el primer lugar.

En el Índice de Progreso Social 2019, que mide el desarrollo social en 149 países del mundo, México se ubicó en el lugar 55. Al hacer la comparación del PIB per cápita en los diferentes países, México se ubica en la posición 54.

En cuanto a los estados mexicanos, Quintana Roo encabeza dos puntos fundamentales:

El primero es "Salud y Bienestar", el cual define si las personas viven vidas largas y saludables, usando esperanza de vida, tasas de suicidios y otras variables de salud.

En este punto, Quintana Roo superó la media nacional ubicada en 61.87; al conseguir 69.74 puntos.

El segundo es "Inclusión", que define si hay personas excluidas de la sociedad por diversos motivos como orientación sexual, raza o sexo.

En este punto, Quintana Roo se colocó por encima de la media nacional que se ubica en 47.48; al obtener 61.83.

Pero a pesar de estos datos existe desigualdad en todos los aspectos de nuestra sociedad, en Quintana Roo el problema de la vivienda es un factor predominante en el cambio social el estado actual tiene políticas para que las personas menos favorecidas adquieran una vivienda de interés prioritario, pero hace falta más.

En las entidades oficiales existen muchos gastos inoficiosos, la reducción de estos sería muy importante para las finanzas públicas, reducción en las matrículas de las universidades para que más jóvenes tenga la oportunidad de entrar en la educación superior. El proceso inicia desde el núcleo familiar, afianzando lazos de apego con los padres estimulándolos y brindándoles valores como el amor, respeto, etc. Esta sería la base principal para cada individuo en el ámbito social después seguirán la influencia ambiental donde vives, la cultura.

Por ello para RSP es muy importa en este sentido, la profesionalización y transparencia de los recursos humanos estatales junto con el

fortalecimiento de los sistemas de información constituyen elementos clave en este proceso.

Y las propuestas serían:

- Derecho de acceso a la información pública.
- Adopción de tecnología de información, que facilite el acceso en tiempo oportuno.
- Institucionalización de la rendición de cuentas.
- Incorporación dentro de la gestión de control de entes binacionales y fideicomisos, entre otras instituciones.
- Promoción de la efectiva participación de los ciudadanos en la evaluación de las políticas públicas.
- Aseguramiento de los mecanismos para que las evaluaciones estén disponibles en tiempo real y permitan corregir adecuadamente los desvíos.

Seguridad

Quintana Roo ocupa el segundo lugar a nivel nacional en trata de personas con una tasa de incidencia de 2.06 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 0.55.

En robo a casa habitación ocupa el cuarto lugar con una tasa de incidencia de 283.30 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 119.93. En robo a transporte el estado aparece en cuarto lugar con una tasa de incidencia de 43.28 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 17.91 Respecto al robo a transeúnte, este destino se encuentra en la quinta posición con una tasa de incidencia de 190.53 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 75.39.

En los homicidios dolosos Quintana Roo se encuentra en el quinto lugar con una tasa de incidencia de 66.46 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 37.24. En secuestros el estado está en séptimo lugar con una tasa de incidencia de 2.26 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 1.39. En el delito de robo

a transportistas se ubica en la décima posición con una tasa de incidencia de 4.00 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 8.45. Respecto al delito de narco menudeo el estado aparece en el doceavo lugar con una tasa de incidencia de 94.97 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 98.99. Por último, en el delito de robo a vehículos, el estado se encuentra en la decimoquinta posición con una tasa de incidencia de 138.32 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 144.46. Sumando todos estos delitos, Quintana Roo se encuentra en cuarto lugar a nivel nacional con una tasa de incidencia de cuatro mil 202.29 por cada 100 mil habitantes, cuando la media en el país es de 2 mil 360.77.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 201613 realizada por el Instituto Nacional de Información y Estadística (INEGI), la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos, además de recabar información sobre la percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y que combaten a la delincuencia.

La encuesta señala que los delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado son la extorsión, el robo o asalto en la calle o transporte público y el robo en casa habitación.

Los quintanarroenses perciben que el gobierno ataca los efectos y no las causas de la inseguridad. Además, al desconfiar de sus autoridades, están renuentes a colaborar en la mejoría de su seguridad y de su entorno; esto fue lo que arrojaron los resultados de la ENVIPE, pues en todo el país se mostró una clara desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad.

Según la encuesta, 57.5% de la población percibe la inseguridad y la delincuencia como los problemas más importantes en el estado.

RSP pretende atender esta situación mediante el siguiente plan:

1. Prevención y lucha contra el delito.

2. Educar a la sociedad, reconstruyendo los tejidos sociales.
3. Una Justicia penal eficaz y oportuna.
4. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía.
5. Transformación del sistema penitenciario.
6. Promoción y articulación de la participación ciudadana.
7. Cooperación internacional.
8. Coordinación entre autoridades.
9. Fortalecimiento de la inteligencia.

Acceso a la Vivienda

El derecho a la vivienda se establece en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."

Partiendo del hecho de que la vivienda es el espacio en el que las personas permanecen más tiempo, ya sea para descansar o para compartir con su familia, se vuelve un factor preponderante en la vida de las personas.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal levantada por el INEGI, en 2015 había 441 mil 200 viviendas particulares habitadas en la entidad. De ellas, el 2.1% tenía piso de tierra y 34% tenía piso de cemento o firme.

La investigación referida indica que Quintana Roo tiene un rezago habitacional de sólo 0.58%, por lo que es una de las entidades con menor rezago habitacional en el país.

Otro dato importante que expone la misma publicación es que el valor del terreno por metro cuadrado en el estado, en el semestre de enero a junio de 2015, tuvo un valor promedio de mil 427 pesos, similar al de los estados de Baja California, Zacatecas y Sinaloa.

En la entidad, de acuerdo con el informe aludido, hay 52 empresas dedicadas a la construcción de la vivienda y, entre todas ellas, emplean a aproximadamente mil 766 personas.

Por otra parte, el FOVISSTE otorgó en 2014 cerca de 804 millones 918 mil 937 pesos para mil 951 créditos para vivienda. Sin embargo, datos ampliados del Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo señalan que en 2013 se concedieron 21 mil 415 créditos, en su mayoría para vivienda completa y en segundo lugar para mejoramiento físico de la vivienda.

La institución que más créditos dio fue INFONAVIT, seguido por la banca comercial; la inversión también fue en el orden mencionado.

Benito Juárez fue el municipio que más créditos y mayor inversión tuvo, seguido por el municipio de Solidaridad.

El costo, los créditos y los servicios en las viviendas ofertados no son escasos; sin embargo, las políticas implementadas no han logrado que la población que más lo requiere se beneficie de ellos, entre los que se hallan los trabajadores por cuenta propia o los que no tienen forma de comprobar sus ingresos. El gobierno estatal también ha echado mano de los programas federales sobre subsidios a la vivienda.

Derivado de lo anterior, es indispensable realizar las gestiones necesarias y Redes Sociales Progresistas manifiesta lo siguiente:

- Establecimiento de controles reales y efectivos al financiamiento.

- Implementación de políticas tendientes a lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos en forma integral.
- Mecanismos de control social.
- Mejorar los espacios físicos, lo cual requiere sostener y ampliar la inversión
- presupuestaria para la construcción, ampliación y refacción de los edificios educativos y un trabajo en paralelo sobre la participación de la comunidad en el cuidado y mejora de los mismos.
- Planificación territorial, avanzando en la promoción de áreas de producción de suelo para la construcción de vivienda social: promoción de instrumentos normativos locales de oferta de lotes con servicios, planes normativos maestros que favorezcan estos emprendimientos.
- Las intervenciones de hábitat que trabajan sobre áreas urbanas ocupadas informalmente y habitadas con un alto grado de vulnerabilidad.

Educación

La educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano. Además, la educación es un elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo, pues contribuye a alcanzar mejores niveles de bienestar y amplía las oportunidades de crecimiento económico.

Sin embargo, la pobreza está asociada al nivel educativo de la sociedad. Los índices de analfabetismo y deserción escolar guardan una estrecha relación con las posibilidades efectivas de inserción laboral de los ciudadanos.

En Quintana Roo el reto en materia educativa se centra en incrementar la cobertura educativa de los niveles medio superior y superior, así como compatibilizar la oferta de estudios con las nuevas demandas de la entidad. Por otra parte, el desempeño educativo de los estudiantes se posiciona como uno de los principales focos rojos de atención. Los indicadores en materia de educación señalan que los esfuerzos se deben dirigir a garantizar la educación de calidad para todos los quintanarroenses, generando los incentivos y las estrategias adecuadas para retener a los estudiantes en el sistema escolar y asegurar su óptimo aprovechamiento.

La incorporación de nuevas tecnologías a las escuelas, incluido el acceso a internet, así como la actualización de la planta docente y su formación continua acerca de las nuevas técnicas de enseñanza contribuirán a dotar a los alumnos de mejores herramientas y habilidades para incrementar su competitividad. Para lograr lo anterior es necesario que los conocimientos adquiridos por los niños y los adolescentes ejerzan influencias positivas a su desarrollo individual y de la entidad.

De igual manera, el involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos es fundamental, ya que el fortalecimiento de los valores y el acompañamiento y supervisión constantes son indispensables para lograr una formación de calidad.

En Quintana Roo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6, lo que equivale a poco más de secundaria concluido. En Quintana Roo, 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

En Quintana Roo se han hecho esfuerzos significativos para alcanzar la cobertura universal en los niveles de la educación básica. La información de la Encuesta Intercensal corrobora este hecho y muestra El 96.6% de la población de 6 a 14 años va a la escuela. Hace 15 años, el 92.8% de la población en estas edades asistía a centros educativos, lo que implica un incremento de 3.8 puntos porcentuales. El aumento

es mayor en las mujeres con cuatro puntos; mientras que para los hombres es de 3.5 puntos porcentuales en el mismo periodo de referencia. Hay que destacar que en 2000, el 93.2% de niños y el 92.4% de niñas de 6 a 14 años asistían a la escuela, la diferencia entre ellos se reduce con el 96.7% de los hombres y el 96.4% de las mujeres que van a una institución educativa.

Se han logrado avances significativos en materia educativa para alcanzar la cobertura universal de los niños y las niñas a la educación básica; sin embargo, existen condiciones diferenciales en el logro de este objetivo que se reflejan a nivel de los municipios de la entidad. En 2015, en todos los municipios del estado, al menos el 94% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela. Las diferencias entre los municipios del estado son considerables, en Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos de cada 100 niñas y niños, 98 asisten a la escuela, mientras que en el municipio de Solidaridad 95 de cada 100 lo hacen.

El porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela varía según el tamaño de localidad que se trate. En las áreas con menos de 2 500 habitantes el 96.5% de niñas y niños asisten a la escuela. Este porcentaje llega a 97.4% en las localidades de 15 mil a menos de 100 mil habitantes. Otro aspecto a resaltar, es que el porcentaje de niñas que asiste a la escuela es ligeramente mayor que el de niños en casi todos los tamaños de localidad. Esta situación puede ser el efecto de algunos programas que forman parte de la política social y cuyo objetivo es lograr que tanto las niñas como los niños, asistan a la escuela. La tasa de analfabetismo es un indicador relacionado con condiciones básicas en el nivel de bienestar de la población. Una persona analfabeta se encuentra al margen del desarrollo de una sociedad. Esta condición se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. Debido al incremento de la cobertura de la educación básica y a las acciones establecidas para erradicar el analfabetismo entre la población de la entidad, la tasa disminuyó casi cuatro puntos porcentuales.

Por otra parte, la cobertura educativa en Quintana Roo todavía es insuficiente: miles de niños y de jóvenes aún no tienen acceso a la educación, aun cuando de acuerdo a la Organización de las Naciones

Unidades para la Educación, la Ciencia y la Cultura la educación es un derecho esencial para el acceso y el ejercicio de otros derechos. Según la matrícula registrada durante el periodo escolar actual, más de 70% de los jóvenes de 18 a 23 años de edad no han accedido a la educación superior.

Así pues, con el fin de impulsar el desarrollo de la entidad en los distintos sectores económicos y elevar los niveles de bienestar de los jóvenes quintanarroenses, a la par que la competitividad, es imperioso generar esquemas que los incentive a concluir sus estudios profesionales.

También resulta abrumador saber que más de 40 mil niñas y niños de 3 a 14 años de edad y poco más de 22 mil jóvenes de 15 a 17 años de edad no tienen acceso a la educación. Esta situación se presenta principalmente en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad, así como en zonas de alta marginación y pobreza.

La educación formal tiene la responsabilidad de brindar a las personas conciencia, autonomía y modos de comprender la realidad con la capacidad científica técnica suficiente y la responsabilidad ética necesaria para aprender permanentemente y desenvolverse como ciudadano protagonista de su tiempo.

La escuela debe hacer posible que el estudiante decodifica la realidad y la comprenda en todas sus dimensiones (filosófica, física, social); debe brindar las herramientas para construir un criterio propio en el marco de su cultura y garantizar el acceso a un conocimiento más profundo y abstracto de los fenómenos y la complejidad de la vida, orientando con ello sus acciones en un sentido ético y humano para la preservación del planeta, de la especie, de la sociedad y de sí mismo.

Para ello Redes Sociales Progresistas implementarán líneas de acción que apunten a:

- Dignificar la tarea docente y promover el bienestar, a través del reconocimiento de su rol de educadores y ofreciendo condiciones de formación y ambiente de trabajo.

- Resignificar la tarea docente, colocando al aprendizaje y al estudiante en el centro de la escena desde la formación permanente y en servicio, orientado a recuperar el pensamiento autónomo y crítico.
- Mejorar los espacios físicos, lo cual requiere sostener y ampliar la inversión presupuestaria para la construcción, ampliación y refacción de los edificios educativos y un trabajo en paralelo sobre la participación de la comunidad en el cuidado y mejora de estos.
- Promover acciones que generen ambientes socialmente sustentables, de cuidado y autocuidado, así como la inteligencia emocional.
- Promover el hacer y el “aprender a hacer” como sustento de todo aprendizaje desde el inicio de la vida escolar hasta los niveles superiores.
- Reforzar el vínculo entre educación y trabajo, por medio de la consolidación de la educación técnica en el nivel medio y superior desde programas con formación laboral.
- Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias para la producción e innovación tecnológica aplicada a la resolución de problemas comunes en salud, ambiente, energías renovables, producción de bienes y servicios, etc.

Salud

De acuerdo con datos del INEGI, en Quintana Roo funcionan 257 unidades médicas, entre hospitales, clínicas y centros de salud, de los cuales 230 son operados por el gobierno del estado y en ellos laboran 11 mil 884 médicos. Esto indica que por cada 115 derechohabientes hay únicamente un médico.

Esta realidad obliga a realizar esfuerzos no sólo para incrementar el número de unidades médicas, sino para dotarlas de equipo especializado y medicamentos suficientes; además urge contratar una mayor cantidad de médicos que cubran las necesidades del grueso de la población; de otra manera, la atención a los pacientes seguirá siendo deficiente.

Por otra parte, en numerosas ocasiones las camas de hospital son insuficientes, y lo mismo sucede con los espacios hospitalarios en general, lo cual ocasiona que el estado de salud de los enfermos se deteriore aún más. A esto se agrega que la infraestructura tecnológica es obsoleta y que el personal calificado resulta insuficiente para su operación.

Otro dato importante para conocer la situación de los servicios de salud es el índice de sociedad incluyente preparada y sana, en el que Quintana Roo ocupa la sexta posición nacional con respecto al mayor puntaje obtenido. Dicho indicador, medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), evalúa la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas principales: salud, educación e inclusión.

En el indicador de Gasto Público en Salud, Quintana Roo se ubica en la posición número 27 como uno de los estados que menos destina a este sector. Por último, la OCDE sitúa la entidad en la posición 22 en materia de salud; dicho indicador refleja la esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, la salud auto-reportada y la tasa de obesidad.

Observando esta información se requiere de una transformación de fondo, que debatan y reformulen las múltiples cuestiones para acceder a una mejor salud. Es necesario elaborar lineamientos, objetivos y lograr una organización común en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la universalidad y gratuidad del sistema público, así como también la accesibilidad, la equidad y la calidad de la atención las propuestas son las siguientes:

- Jerarquización y refuerzo del primer nivel como primer contacto y seguimiento de la población.
- Favorecimiento de la localización del primer nivel de atención en municipios, con competencias y recursos adecuados para su funcionamiento eficaz. Adscripción de población a los equipos locales

de salud.

- Regionalización rural y urbana.
- Promoción de la investigación en salud, dirigida a dar respuesta a las necesidades de la población.

Mujeres

I. Desigualdad y Discriminación de Género

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Quintana Roo implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.32% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Quintana Roo tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 92.53% para las mujeres y de 95.62% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 60.20% y para hombres es de 59.59%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 9 487 dólares PCC4, mientras que los hombres 18 361 lo que significa que ellas ganan alrededor del 52% de lo que ganan los hombres. La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud. En Quintana Roo, al igual que en el resto del país, las mujeres se encuentran en desventaja con respecto a los hombres en diferentes ámbitos de la vida, sobre todo en el laboral y en el político, ya que los salarios que perciben al realizar las mismas tareas que sus pares suelen ser menores; a ello se atribuye el porcentaje tan bajo de mujeres que ocupan puestos de poder. Por otra parte, miles de

mujeres han experimentado episodios de violencia, tanto en la familia como en el trabajo y en la comunidad.

La igualdad es un principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley y, por consecuencia, tienen los mismos derechos.

Sin embargo, para que este mandato constitucional sea una realidad se requiere impulsar acciones afirmativas que eliminen las desventajas que las mujeres tienen frente a los hombres, las cuales se acentúan y refuerzan en las entrañas del tejido social, normalizando como parte de la cotidianidad.

Quintana Roo ocupa el lugar número 15 con el mayor número de mujeres violentadas. Por cada 100 mujeres, 44 afirmaron haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su vida. Las mujeres de 30 a 44 años son las que mayor incidencia de violencia padecen.

Uno dato alarmante es que del total de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en la entidad, sólo 4.5% de ellas han recibido atención médica o psicológica.

Del total de mujeres casadas o unidas, 14.9% de ellas han padecido violencia extrema por parte de su pareja, a quienes las han pateado, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja o disparado con un arma, pero únicamente 11.7% de las mujeres quintanarroenses que han sufrido violencia como algunas de las referidas han pedido ayuda.

Las principales razones por las cuales no solicitaron ayuda o no denunciaron las agresiones por parte de su pareja fueron las siguientes: 71.2%, porque se trató de algo sin importancia, o porque él no va a cambiar (71.2%); 10.5%, porque él prometió que iba a cambiar o porque piensan que su pareja tiene derecho a aprenderla; y 10.1%, por vergüenza o para que su familia no se enterara.

En Redes Sociales Progresistas reconocemos que la contribución de las mujeres y proponemos un plan de atención:

- Derribar las barreras impiden una verdadera equiparación entre hombres y mujeres
- Fomentar acciones que incentiven y potencien la igualdad
- Generar un régimen que disminuya la desigualdad:

1. Fase de la legislación antidiscriminación liberal. La desigualdad sexual como un problema de desigualdad de trato.

2. Fase de la legislación en favor de la igualdad de oportunidades.

3. Fase de la legislación de gender-mainstreaming.

4. Fase de la legislación de igualdad de género y la interseccionalidad.

Las políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres son parte de la tipificación legal que surge a partir de los años noventa en la región, como respuesta de los gobiernos a la demanda y el compromiso del movimiento de mujeres y feminista frente a la violencia contra las mujeres.

II. Violencia de género

Conforme a los resultados del XIII Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en Quintana Roo suma 1 millón 325 mil 578 personas, correspondiendo 652 mil 358 mujeres y 673 mil 220 hombres, para un Índice de Femeidad con valor de 0.96, lo que significa que por cada 100 hombres hay 96 mujeres.

La contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 está generando que las entidades federativas no envíen "cifras concretas" sobre delitos de violencia familiar y feminicidios, advirtió Causa en Común.

Estas cifras, aseguró, incluyen algunas donde se especifica la "alerta de violencia de género", y así las está reportando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre el primer trimestre de 2020.

El organismo civil refutó el análisis expuesto por el Sesnsp, que aduce una reducción de esos ilícitos en algunas entidades como Estado de México, Ciudad de México, Veracruz o Quintana Roo. En el caso de Quintana Roo, el Secretariado Ejecutivo sostiene que, en el primer trimestre del año, hubo mil 251 denuncias; comparado con mismo periodo de 2019, fueron mil 404 por violencia intrafamiliar, lo que arroja una disminución. En los últimos años, la violencia contra las mujeres ha persistido de manera significativa. Los registros indican que 18,051 mujeres han sido asesinadas desde el 2015 y hasta julio de este año, además de que otros ilícitos han ido al alza. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio del 2020, unas 2,240 mujeres perdieron la vida de manera violenta, 3.1% más que el mismo periodo del 2019, cuando se contabilizó el asesinato de 2,171 mujeres.

Sin embargo, las cifras de los primeros siete meses del año en curso representan un aumentó de 95.6% al ser comparadas con las víctimas (tanto de homicidio doloso como feminicidio) de los mismos meses del 2015, año en el que se inició un registro específico de violencia contra las mujeres y cuando se contabilizaron 1,145 mujeres asesinadas; para el mismo periodo del 2016, la cifra creció a 1,567; en el 2017 llegó a 1,863; y en el 2018 a 2,080 víctimas.

Para erradicar esta situación Redes Sociales Progresistas señala que única manera de generar cambios en las pautas socioculturales que

sostienen violencia y desigualdad de género, es que toda la sociedad intervenga con:

1. Actuaciones articuladas, consensuadas y comprometidas. Para ello es necesario fortalecer la conciencia sobre los derechos humanos como tarea colectiva públicamente construida.
2. Mejorar la calidad de los aprendizajes para el desarrollo de la vida en democracia.
3. Difundir a la comunidad en general la problemática victimológica y las medidas de prevención del delito.
4. Consolidar, coordinar y dirigir todos los servicios de asesoría a las víctimas, mejorando la seguridad ciudadana.
5. Crear una infraestructura adecuada para la atención de la víctima.
6. Lograr la intervención efectiva y oportuna de autoridades públicas y equipos de profesionales que se desempeñen en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, entendiendo que la violencia contra las mujeres y por cuestiones de género en todas sus manifestaciones son violaciones a los Derechos Humanos.

III. Violencia política de Género

En el estado de Quintana Roo, así como en otros estados de la república, la violencia política contra las mujeres se fue legislando con mucha anterioridad que a nivel federal, y así encontramos que desde 2017 fue incorporada la violencia política de género en su normatividad estatal, específicamente en la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, Esta Ley fue aprobada y publicada en el 2007, sin embargo, fue 10 años después de su creación, el 4 de julio de 2017 cuando se publicó en el periódico oficial

del estado el decreto de reformas en el que se adicionaba un capítulo dedicado a la violencia política contra las mujeres. En el artículo 32 Bis se introdujo desde aquel entonces para Quintana Roo el concepto de violencia política de género y en el artículo 32 Ter se estableció un catálogo de conductas en esa materia. Asimismo, Mediante decreto 150 expedido por la legislatura estatal de fecha 26 de febrero de 2018 se reformó el artículo 133 del código para tipificar el delito de violencia política con motivo de género y se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 28 de marzo de 2018. En el caso de Quintana Roo no se estableció un catálogo de conductas, sino que simplemente se introdujo el concepto del delito y la sanción fijada para quienes lo infrinjan que se fijó en cien a cuatrocientos días multa y prisión de uno a cinco años. Como agravante se estableció que si el delito de violencia política por motivo de género es cometido por servidores públicos, además de la pena señalada en el párrafo anterior, se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por un plazo de tres a cinco años.

La violencia política contra las mujeres, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), comprende las acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, es decir, en razón de género, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, "con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo". Esta norma ha orientado siempre nuestra actividad política y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para erradicarla definitivamente de la vida política de nuestra entidad.

Los ataques hacia las mujeres por ser mujeres tienen como trasfondo la descalificación y una desconfianza sistemática e indiferenciada hacia sus capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección. Según la propia CNDH, en su documento "Violencia política contra las mujeres en razón de género", advierte que, para estar en condiciones de detectar la violencia política contra las mujeres en

razón de género, es indispensable tomar en cuenta que, ésta se encuentra normalizada y, por tanto, invisibilizada, lo que constituye prácticas tan comunes que no se cuestionan.

Para Redes Sociales Progresistas, es un compromiso ineludible eliminar toda forma de violencia, como una necesidad vital para profundizar en la democracia política que requiere el respeto a la integridad de quienes participan en los procesos electorales y, particularmente, en la participación de las mujeres en el ejercicio libre de sus derechos políticos y de su participación como sujetas activas en la política.

IV. Bienestar en la Salud Sexual y Reproductiva

La salud sexual y reproductiva es un componente fundamental del bienestar y libertad de las personas. En nuestro país, el artículo cuarto constitucional, garantiza el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos; por su parte, el artículo tercero de la Constitución, se reconoce el derecho de todos los mexicanos a la educación sexual y reproductiva, integral, laica, basada en la ciencia y con perspectiva de género.

Las condiciones socioculturales de las personas tienen una estrecha relación con la forma de ejercer los derechos sexuales y reproductivos; de tal manera que, determinan el uso y acceso que tienen a los servicios de salud sexual y reproductiva, propiciando prácticas diferenciadas y desiguales, que es posible eliminar.

Sin duda, un elevado nivel de estudios proporciona a las personas los conocimientos necesarios para ejercer los derechos sexuales y reproductivos sin prejuicios. En cambio, las personas residentes en zonas rurales están más propensas a sufrir carencia de servicios por la falta de instrumentación necesaria para atender sus necesidades.

Algunas comunidades indígenas además de la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva muestran reticencia al uso de métodos anticonceptivos, acompañada de desigualdad de género manifestada en barreras de acceso a servicios y de discriminación en sus comunidades. Entre los grupos de población sin visibilizar sus necesidades de acceso a la salud sexual y reproductiva se encuentran también las personas con discapacidad. Sin duda, acercar las condiciones materiales para garantizar la salud sexual y reproductiva, así como el impulso a las campañas de información para convencer de la importancia de la salud sexual y reproductiva, se convierten en tareas de Estado que hemos de impulsar como partido y enraizado en la vida social de nuestro estado.

En México el inicio de las relaciones sexuales ocurre en la adolescencia, en 2018, la mitad de las mujeres entre 25 y 34 años, ya había tenido su primera relación sexual a los 17.5 años o menos. Ante una realidad así, el uso de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual es el primer paso para que mujeres y hombres tengan una vida sexual segura y placentera.

Una preocupación creciente, radica en el extendido embarazo en la adolescencia. Se trata de evitarlo con base a la información, pues el embarazo ocurre al desconocerse los métodos anticonceptivos o conociéndolos se dificulta su acceso a ello o teniendo acceso no se sabe cómo utilizarlos. La falta de información puede y debe superarse y hay que hacerlo, ese es otro de nuestros compromisos.

La salud materna infantil es uno de los componentes de la salud sexual y reproductiva; se centra en la salud de la mujer y del niño durante el embarazo, parto y posparto. El conocimiento pleno de los padres del proceso puede permitir una vida saludable para el niño. Nos abocaremos a difundir el conocimiento de la salud materno infantil.

Jóvenes

Debido a las extenuantes jornadas laborales de los adultos, principalmente de aquellos que se desenvuelven en el sector turístico, en Quintana Roo se ha empezado a dar el fenómeno social conocido como niño llave o niño cadena. A temprana edad los niños llave adquieren responsabilidades tales como ir solos a la escuela y regresar a casa sin compañía de sus tutores, prepararse alimentos e incluso cuidar de sus hermanos menores, ya que sus padres están trabajando. La carencia de una figura familiar de autoridad conlleva a conductas de riesgo relacionadas con acciones delictivas, vandalismo, adicciones, embarazos a temprana edad e incluso suicidios. Por su parte, los niños cadena permanecen la mayor parte del tiempo encerrados en sus casas hasta que sus padres llegan después de su jornada laboral. Estos niños no asisten a la escuela y, en consecuencia, no desarrollan habilidades sociales ni capacidades que se adquieren en el aula escolar y en el ámbito comunitario, por lo que se enfrentan a situaciones de riesgo dentro del hogar.

La fragmentación del tejido social y la falta de políticas públicas que ofrezcan alternativas de solución agudizan estos fenómenos en la entidad, los cuales no son exclusivos de hogares marginados o pobres, ya que también suceden en hogares en los que ambos padres tienen una fuente de ingresos. Por otro lado, en Quintana Roo prácticamente no existen políticas públicas para los jóvenes, prueba de ello es que en este estado, así como en Campeche, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Veracruz y Yucatán se concentra el mayor porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.

En Quintana Roo contamos con un total de 266,649 adolescentes, en edades de 11 a 19 años, de los cuales 135,735 son hombres y 130,912 Mujeres. En Quintana Roo contamos con un total de 499,893 jóvenes entre los 20 y 35 años, de los cuales hay 249,992 hombres y 249,901 mujeres.

En Quintana Roo, el 5.3 por ciento de niñas y niños (más de 21 mil infantes) no cuenta con acta de nacimiento, documento que les

identifica como ciudadanos, en tanto a nivel nacional la media es de 3.9 por ciento.

Según datos emanados de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2015, las y los niños de Quintana Roo de entre 0 y 14 años representan el 27.3 por ciento de la población total. Son según el Inegi 410 mil 82 de 0 a 14 años aunque el Sistema Nacional de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) contabiliza 486 mil niñas, niños y adolescentes en el estado hasta 2016.

De acuerdo con el Sipinna, los problemas que más aquejan a la niñez quintanarroense son el trabajo o explotación laboral y explotación sexual, asuntos que se abordan de manera colaborativa e interinstitucional.

Según el Inegi, hasta el 2017 en Quintana Roo el 9.4 por ciento de la población infantil hacía algún tipo de trabajo, muchos de ellos en ocupaciones no permitidas y/o peligrosas para su edad.

Las estadísticas nacionales indican que el cinco por ciento de los menores que trabajan lo hacen en "ocupaciones no permitidas" y que la tasa de "ocupación peligrosa", es de 11.5 cuando la media nacional es de 18.2 por ciento. El sector agropecuario concentra el mayor porcentaje de ocupación no permitida.

En Quintana Roo, según el Inegi en 2017, la tasa de inasistencia escolar es del seis por ciento; es decir, casi 30 mil niños y niñas.

Los motivos, según documenta el Inegi, son: falta de interés, aptitud o requisitos; falta de recursos económicos, por trabajo, por embarazo o unión matrimonial; y en menor medida por accidente y/o discapacidad; por realizar quehaceres domésticos en sus hogares y finalmente por inseguridad, discriminación o distancia de la escuela.

La tasa de hogares con ocupación no permitida en el estado es del 7.4 por ciento mientras que la media nacional es de 10.3 por ciento.

Y debido a esto RSP se preocupa por los jóvenes e infantes y desarrolla las siguientes propuestas:

- Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes, corporaciones, asociaciones, cooperativas entre otros.
- Promover, fortalecer y apoyar diferentes formas de participación y organización juvenil con el acompañamiento y asistencia técnica de instituciones distritales y locales, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión administrativa y política.
- Generar programas de intervención institucional se concentren en la mitigación, reducción y tratamiento de problemas asociados al riesgo social de determinadas prácticas juveniles.
- Ejercicios de actividad social.
- Actividades de educación financiera neta y emprendimiento social.

Medio Ambiente

Quintana Roo corre el riesgo de perderlos a causa de su manejo indiscriminado; tal situación obliga a hacer un uso responsable para su aprovechamiento y conservación, de lo que se desprende la urgente necesidad de implementar una visión de sustentabilidad en el ejercicio de gobierno con perspectivas hacia el futuro.

De acuerdo con el INEGI, el 97% del territorio de la entidad está cubierto de selva, tular, manglar, agricultura y pastizal, que lo ubica como el segundo lugar nacional por su diversidad en vegetación.

Datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, (Conabio), conjuntamente con el INEGI, refieren que en cuanto a las especies vegetales nativas predomina la selva

prácticamente en 90% de la entidad. También se destaca la importancia socioeconómica y cultural de los árboles maderables, el aprovechamiento forestas y silvícola.

Son importantes los pastos marinos y las macroalgas, de estos últimos, las verdes, las rojas y las cafés predominan. La agricultura ocupa el 5% del territorio estatal. En Quintana Roo hay un hábitat de 129 mil 921 hectáreas de mangle que representan el 16.9% del país. El 64% de la cobertura de manglar en Quintana Roo se localiza en Áreas Naturales Protegidas.

Quintana Roo posee la única costa bañada por el Mar Caribe, donde se localiza uno de los arrecifes de barrera más grandes del mundo y junto con el ambiente terrestre conforma el ecosistema más valioso de la república mexicana. Sin embargo, desde que se empezó a desarrollar el área turística de Cancún se han dañado los ecosistemas a lo largo de 30 kilómetros, aproximadamente.

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha determinado sitios específicos del planeta con el objetivo de catalogar, preservar y dar a conocer espacios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Algunos de estos son susceptibles de financiamiento a través del Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional.

Dicho fondo fue fundado por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural como propuesta que partió de la conferencia general de la Unesco el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 195 países y 10 miembros asociados han ratificado los acuerdos de la convención.

Quintana Roo posee varios lugares que cumplen con los requisitos necesarios marcados por la Unesco para su inclusión en la lista del

Programa Patrimonio de la Humanidad. No obstante, sólo tiene un sitio que entra en esta categoría y otro se encuentra en trámites para su aceptación.

Resultado de la creciente demanda de la sociedad para disminuir las problemáticas ambientales que afectan su calidad de vida, RSP realizó un diagnóstico en Puebla, específicamente para los temas de Reducción y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como, Seguridad y contaminación hídrica, para conocer los factores que las causan y así formular estrategias y políticas públicas, para que de manera armónica se logre un desarrollo económico, respetando la conservación del medioambiente, esto sin descuidar las otras problemáticas ambientales presentes en la entidad.

En Redes Sociales Progresistas reconocemos la emergencia ecológica en la que estamos inmersos. Frenar el cambio climático, evitar la pérdida de la biodiversidad, lograr los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar el bienestar animal.

Bienestar Animal

El 8 de enero de 2018, se publica en el Periódico del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto conducir la política estatal en materia de Áreas Naturales Protegidas, bienestar Animal y biodiversidad, con la finalidad de salvaguardar y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas y procurando el bienestar animal y la biodiversidad que existe en el Estado. Para el cumplimiento del objeto, el Instituto ejercerá sus atribuciones con base en las políticas, lineamientos, y demás disposiciones legales de carácter ambiental y que establezca el ejecutivo estatal, a través de la

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado. El estudio de Biodiversidad del estado de Quintana Roo incluye dos secciones donde se resumen las características generales de la entidad. Estas son medio físico, es decir la configuración ambiental del estado que determina las condiciones idóneas para que las especies se establezcan y sobrevivan, y una segunda sección con las características socioeconómicas de la entidad (número de habitantes, principales actividades económicas, etc.), que son un reflejo de la demanda de recursos naturales y a su vez del número de personas que dependen de los mismos; es decir, son variables que pueden indicar tanto las amenazas que enfrenta un ecosistema como las oportunidades con las que cuenta por su capital social. Por estas razones contemplar al ambiente, la biodiversidad y las acciones humanas como una unidad es vital para realizar acciones de conservación.

En Quintana Roo, los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco cuentan con la mayor población de perros en situación de calle, esto con base en un estudio realizado por la Sociedad Protectora de Animales la cual arrojó que en Cancún hay aproximadamente 80 mil perros callejeros,⁷ mientras que en Playa del Carmen se tiene un estimado de que existen 40 mil canes en la misma situación y de éstos el 20 por ciento sufre maltrato extremo, de acuerdo a la asociación civil Acción Animal; finalmente en la capital del estado se tiene un registro de 12 mil de perros en situación de calle.

Redes Sociales Progresistas se preocupa seguir con el impulso de centros de atención canina son establecimientos de servicio público orientados a resolver los problemas que provocan los perros y en menor proporción los gatos, tanto en la vía pública como en los domicilios y que ponen en riesgo la salud de la población.

Implementar más campañas de esterilización y adopción.

Concientización para ayudar a disminuir la población de animales.

Cubrir las necesidades fisiológicas más básicas y que la productividad sea adecuada.

Mantener el bienestar que implica que el animal se haya criado en unas condiciones de vida que le permitan no sólo desarrollarse correctamente, sino tener el mínimo de sensaciones negativas.

Los alojamientos y las plataformas de alimentación donde estas sean usadas, y otras áreas en las cuales los agentes zoonóticos puedan acumularse, puedan ser limpiados eficazmente, y mantenidos en una condición higiénica.

4.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPUESTA ELECTORAL 2021-2023

Resultado de los recorridos realizados en territorio, las reuniones llevadas a cabo con los habitantes de los diversos municipios de la entidad, y el análisis de las circunstancias económicas y sociales que se viven en el Estado de Quintana Roo, es que Redes Sociales Progresistas plantea en su plataforma electoral 2021-2023, objetivos, estrategias y líneas de acción reales, así como viables social y económicamente, para que en las próximas elecciones distritales federales, locales y municipales, nuestros candidatos en campaña, así como nuestros candidatos electos, promuevan y/o ejecuten desde la legislatura o desde el poder en el ayuntamiento, las soluciones planteadas en este documento por los ciudadanos, organizaciones civiles y militantes del partido.

Dichas soluciones recogen e incorporan la pluralidad de cientos de ideas expresadas por los Quintanarroenses en los 11 municipios y distritos que conforman la entidad, siempre combatiendo la desigualdad, promoviendo la justicia social, buscando la igualdad de oportunidades, incentivando la generación de riqueza a partir de la creatividad y la innovación; y mejorando su distribución por medio de políticas públicas eficaces.

5.- ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Esta plataforma político electoral aborda las problemáticas más importantes que atañen a los Quintanarroenses a lo largo del territorio estatal, sin embargo, no son las únicas, pero sí recogen el sentir de la gran mayoría.

En este sentido, para dar solución a los problemas identificados y definirlos dentro de nuestra declaración de principios y programa de acción, se establecieron 4 ejes para un Quintana Roo Progresista, que son: Democracia Total, Nuevo Pacto Verde, Estado Promotor, así como Capitalismo Progresista.

Con estos 4 ejes principales, con la definición de objetivos para cada uno de ellos y con las acciones para solucionar las causas y efectos de las problemáticas, buscamos romper con viejas prácticas electorales y de gobierno, e impulsar una agenda propia para fortalecer a los diversos sectores de la población, principalmente a la clase media del estado, cuyas problemáticas siempre se han quedado en un tercer nivel de atención.

Hay más de un millón 700 mil habitantes en Quintana Roo, El Congreso del Estado de Quintana Roo es el órgano depositario del poder legislativo del Estado Mexicano Libre y Soberano de Quintana Roo; se integra por un total de 25 diputados, siendo 15 electos por mayoría relativa en cada uno de los 15 distritos electorales uninominales en los que se divide el estado, y 10 son electos por el principio de representación proporcional mediante un sistema de listas registradas por los partidos políticos. que mediante acciones legislativas y de gobierno, velarán por gestionar, implementar, dar seguimiento y evaluar las acciones que proponemos en esta plataforma electoral.

A continuación, presentamos de manera detallada los 4 ejes rectores, los objetivos y las líneas de acción que como partido político habremos de impulsar, y que conforman nuestra Plataforma Electoral para el período 2021-2023.

6. NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL 2021- 2023

La Plataforma Electoral 2021-2023 que sostendrán nuestras candidatas y candidatos a las diputaciones Federales, Locales y Ayuntamientos está orientada a crear un Quintana Roo fuerte que defienda la democracia, sus instituciones, reglas y procedimientos, porque sólo bajo los principios democráticos se defiende la libertad política. Un Quintana Roo Progresista que garantice la igualdad y mitigue la pobreza. Un Quintana Roo justo que garantice los derechos de todos los poblanos, en especial de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Un Quintana Roo Saludable con un sistema de salud pública de acceso universal que atienda no solo las emergencias sanitarias, sino también la salud preventiva y la consolidación de un sistema inmunitario resiliente de las personas.

En Redes Sociales Progresistas sabemos que el bienestar se alcanza generando empleos bien remunerados, y con todas las prestaciones que la Ley otorga, por ello trabajaremos para consolidar inversiones públicas con el apoyo decidido de los empresarios.

Nosotros proponemos una Economía Progresista que asegure la libertad económica y esté anclado al desarrollo productivo de las empresas, consideramos que el bienestar social solo podrá alcanzarse propiciando las condiciones para atraer nuevas inversiones, de allí la

urgente necesidad de fomentar políticas públicas que ofrezcan ventajas competitivas a inversionistas, seguridad jurídica a sus capitales, asesoría legal y administrativa para la apertura de nuevos negocios, así como el otorgamiento de estímulos fiscales y el acompañamiento de espacios de infraestructura, todo con estricto estado de derecho.

Para Redes Sociales Progresistas es indispensable la construcción de un nuevo pacto fiscal que proporcione al Estado mexicano los instrumentos para evitar la evasión y elusión fiscal, con el único objetivo de incrementar la recaudación y destinar esos recursos para acciones y programas sociales estratégicos, así como para la construcción de infraestructura que fomente el bienestar de todas las personas que vivimos en este país.

Uno de los puntos principales que vamos a impulsar es la creación de las condiciones necesarias para lograr que todos los mexicanos y sobre todo los sectores productivos, tengan acceso a créditos económicos y baratos.

Reconocemos la necesidad de generar un nuevo pacto entre Estado y sociedad, sustentado en el compromiso decidido entre gobiernos, sectores económicos estratégicos y organizaciones sindicales, los cuales mediante nuevos criterios de colaboración contribuyan a la construcción de un México más productivo, competitivo e innovador. Todas las acciones tienen que estar encaminadas al fortalecimiento de las empresas, el pleno empleo y la ampliación de los derechos laborales.

Tenemos la convicción de que el desarrollo de México no puede estar sometido a la degradación de los ecosistemas y recursos naturales. El crecimiento de nuestra economía debe estar fundamentado en la sustentabilidad ambiental, mejor aún, el país debe de irse preparando para las transformaciones en la disponibilidad de los recursos no renovables y a la demanda mundial cada vez mayor en la utilización de

energías limpias para combatir el fenómeno del cambio climático, por lo que se propone un Pacto Verde para Quintana Roo.

Con base en lo anterior Redes Sociales Progresistas presenta los siguientes 4 ejes rectores y líneas de acción, que conformarán las agendas legislativas y las políticas públicas que se implementarán desde los ayuntamientos:

- I. Por un Quintana Roo Fuerte y Promotor
- II. Nuevo Pacto Verde por Quintana Roo
- III. Capitalismo Progresista
- IV. Democracia Total

I. POR UN QUINTANA ROO FUERTE Y PROMOTOR

1) Un Quintana Roo Fuerte:

RECUPERAR LA PAZ

- Fortalecer la política criminal desde un enfoque integral y sistémico de seguridad y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.
- Fortalecer las capacidades institucionales de nuestro estado para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrolle y fortalezca las estrategias de disuasión del delito,

inteligencia criminal y participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

- Verificar que se otorgue el financiamiento público suficiente y que se aplique de manera correcta, para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales estatales y municipales; y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.
- Reformar a las corporaciones policiales para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eficacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública, a través de incentivos para mejorar su desempeño (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y erradicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).
- Rediseñar la policía estatal y municipales a través de cambios estructurales que mejoren la atención a la comunidad, la capacidad de respuesta y establezcan mecanismos de diálogo con la ciudadanía.
- Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes, así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas.

ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistémica que permita la coordinación y la articulación de los esfuerzos de personas operadoras del sistema desde el primer respondiente (policía) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.
- Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con

la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regiones del estado.

- Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policías de investigación, los peritos y fiscales a cargo.
- Reducir de manera significativa los niveles de impunidad que prevalecen en los delitos del fuero común.
- Recobrar la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia.
- Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.
- Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal que promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.
- Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a estatal.
- Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales; así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.
- Reformar la Defensoría Pública para dotarla de autonomía institucional, financiera y con los recursos económicos necesarios

y suficientes para operar, y que se amplíe a las materias civil, mercantil, laboral, administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de género.

- Reforma al Poder Judicial del Estado para erradicar los actos de corrupción en los tribunales de todos sus niveles y materias, estableciendo prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando la carrera judicial con base en la preparación, el mérito y la especialización.
- Consolidar el modelo de acceso a la justicia cotidiana de las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y gratuita los conflictos que enfrentan a diario en materia familiar, civil, mercantil, laboral o vecinal, reduciendo los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, para tener justicia pronta y expedita.

REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.

- Que la cárcel sea una institución del Estado sólida, eficiente y transparente; capaz de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penitenciarías (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la población de los lugares donde se encuentran las prisiones (federales, estatales o municipales); y con modelos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos.
- Impulsar un modelo de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacinamiento, falta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones, uniformes), identificación del perfil de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas de alto riesgo con primo delincuentes o de baja peligrosidad; programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.

- Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Penitenciario, que genere un plan de infraestructura penitenciaria que rehabilite, amplíe y modernice las instalaciones de las prisiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.

2) Un Quintana Roo Promotor:

SUPERAR LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SECTORES MEDIOS.

- En el corto plazo se requieren apoyos directos y fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales.
- Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos, medio-bajos y medios, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en los deciles I al VI.
- Impedir la pérdida patrimonial de las familias mexicanas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo.

LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL.

- Impulsar un sistema educativo estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, creación, innovación y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.
 - Garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la
-

educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.

- Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motriz y cognitivo de la primera infancia.
- Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional fundado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades, docentes, alumnado y padres de familia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el currículo.
- Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción social; así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las herramientas tecnológicas.
- Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes, dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares; asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios.
- Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y medio superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en el padrón de excelencia del CONACYT) ya que la educación es la base para el progreso del país y sus habitantes.
- Mayor presupuesto para las escuelas públicas para hacer inversión duradera en infraestructura (aulas faltantes y aulas nuevas, sanitarios, laboratorios, canchas deportivas, bibliotecas), tecnología (dotar de computadoras y demás herramientas

tecnológicas a la educación básica y media superior del país), internet (universal en escuelas públicas).

- Creación de una partida presupuestal para la carrera de las y los maestros, a fin de disponer de recursos para la creación de nuevas plazas, promoción y recategorización del magisterio.

ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A UNA SALUD DE CALIDAD.

- Diseñar un sistema universal con servicios esenciales de salud que considere los siguientes aspectos: atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral); enfermedades infecciosas (tuberculosis, VIH, paludismo y otras); y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino, de mama y próstata; tratamiento para la depresión; y otros)
 - Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas: el básico, el cual sería un derecho universal por ciudadanía; y otro más amplio a partir del pago de una prima. En este segundo caso, las personas empleadas formales podrán cubrirla con las aportaciones derivadas de sus derechos laborales; a la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de manera parcial o total con fondos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determine el porcentaje de apoyo.
 - Triplicar el gasto en materia de salud con respecto a la inversión actual del PIB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios esenciales.
 - Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo (vacunas, suplementos alimenticios, información saludable); la detección temprana (Papanicolau, VIH, mamografías) y tratamiento y recuperación de discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).
 - Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información
-

biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).

- Promover la investigación científica en el estado para evitar la propagación de enfermedades derivadas de epidemias, pandemias y endemias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitaria.

GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y OPORTUNA.

- En el corto plazo y para enfrentar la actual situación derivada del COVID 19, es urgente distribuir en Quintana Roo despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particularmente a las familias cuyos menores de edad reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posible entregarlo.
- Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, avocindadas, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos.
- Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.
- Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la protección del medio ambiente.

VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

- Materializar el derecho humano a tener una vivienda digna y sustentable que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de

calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.

- Abatir el alto rezago de vivienda digna a la población del estado de Quintana Roo, sobre todo a la que se encuentra en situación de pobreza, juventudes, mujeres en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas.
- Establecer esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras, micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.
- Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural, con servicios integrados de uso racional y eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.

PENSIONES Y JUBILACIONES DIGNAS.

- Fortalecer con recursos públicos la cobertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributiva y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población.
- Incentivar el ahorro obligatorio a partir del incremento de la contribución de las personas empleadas formales, gobierno y empleadoras con estímulos fiscales; así como el ahorro voluntario y provisional de personas jóvenes, trabajadoras independientes y de ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economía del comportamiento y aplicaciones digitales.

GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

- Impulsar el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas; en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de

derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores; de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.

- Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura; así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios; al reconocimiento pleno de las uniones de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonía y paz, sin poner en riesgo su vida o integridad física por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronta y expedita; y no sufrir actos de discriminación o violencia.

VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Impulsar una aplicación efectiva y homogénea de los derechos e interés superior de la niñez establecida en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y presupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y municipal.

- Promover políticas públicas encaminadas a erradicar el reclutamiento por grupos de la delincuencia organizada o las denominadas policías comunitarias de niñas, niños y adolescentes.
- Atender las causas y efectos de la pobreza infantil con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención a la salud.
- Castigar de forma severa la violencia, homicidio, secuestro, desaparición, explotación, abuso sexual y violación contra los infantes y adolescentes, particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.
- Garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescentes migrantes no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediata de su bienestar y la unificación familiar.
- Materializar el acceso, permanencia y egreso a un sistema educativo equitativo e inclusivo con escuelas en buen estado, materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados, alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.

POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- Garantizar la prevención, atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esferas de la vida.
 - Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en
-

una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indígenas, adultas mayores, o con discapacidad.

- Impulsar una cultura de valores, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.
- Erradicar los patrones de violencia generalizada contra las mujeres como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual, política y doméstica.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres.
- Impulsar políticas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; así como acciones tanto programas de protección social universal, que les permita una mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja perjudiciales.
- Desmontar los factores estructurales en el ámbito laboral que evite el acoso, la discriminación, la injusticia y la impunidad contra las mujeres, desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualitaria que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende; cómo se asciende; y quién hace las evaluaciones.

JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

- Aprobar un marco jurídico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, su derecho a participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.

- Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país.
- Asegurar los recursos presupuestales progresivos para el financiamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad; a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.
- Incorporar a las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y protección social. Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.
- Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tanto de las personas jóvenes como del país.
- Erradicar los estereotipos, imágenes negativas y prejuicios sobre las prácticas y actividades de las personas jóvenes para expresar sus ideas, manifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles.

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

- Superar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación, ya que forman parte de una deuda
-

histórica del estado mexicano con los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afromexicanas.

- Eliminar los factores estructurales que originen el racismo, discriminación y negación de las prácticas, usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indígenas.
- Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y colectivo, y como actores políticos y sociales estratégicos en el desarrollo nacional.
- Impulsar acciones que preserven, protejan y promuevan la cultura e identidad indígena, su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural.
- Respetar de manera irrestricta el respeto a la consulta de los pueblos indígenas para que se ejerza de manera previa, libre, informada y de buena fe en los asuntos que les afecte como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios.

VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Armonizar el marco jurídico mexicano estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos; así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.
- Proteger la integridad de las personas con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que atañe al colectivo social.
- Velar por el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; así como prevenir y sancionar la violencia obstétrica.
- Impulsar incentivos fiscales al sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia laboral de las personas con discapacidad, así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.

- Establecer un sistema de protección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida a través de asesoría y ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental.
- Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraestructura y equipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector.
- Garantizar los derechos humanos a una educación inclusiva, servicios de salud y medicamentos, vivienda accesible y digna, a la cultura, a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte.
- Diseñar y difundir toda la información pública en formatos accesibles como sistema braille, lengua de señas mexicanas, estenografía proyectada, señalética y lectura fácil.

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- Fortalecer el marco jurídico que garanticen los derechos de las personas adultas mayores armonizando las leyes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.
- Impulsar una política nacional que revalorice a las personas adultas mayores, que recupere sus experiencias de vida; mejore los procesos administrativos que atendían a este sector, favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas; exista una mayor sensibilidad del servicio público en su atención, y promuevan capacitación para la atención de las personas adultas mayores.
- Garantizar su protección social con financiamiento público para ampliar la cobertura de la pensión universal digna y no condicionada, el acceso a servicios de salud y medicamentos; mejorar su calidad de vida con los cuidados necesarios tanto en

el entorno familiar, como en las instituciones de asistencia pública y privada.

- Establecer mecanismos claros y transparentes para las personas adultas mayores que tengan una actividad económica remunerada, esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno; y la protección social acorde con sus necesidades.
- Fomentar acciones encaminadas a garantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en las instancias de procuración y administración de justicia; y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.
- Sancionar de manera severa el abandono, maltrato y abuso a las personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.

II. NUEVO PACTO VERDE POR QUINTANA ROO

CAMBIO CLIMÁTICO

- Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.
- Invertir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescinda del uso de combustibles fósiles y se aumente la captura de carbono en los ecosistemas.
- Establecer instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generan las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto

invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes.

- Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto local, tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antigüedad) y un mayor número de gases de efecto invernadero; así como sectores con altas emisiones de carbono en la fase operativa del sistema.
- Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental; que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono; y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.
- Realizar una reingeniería presupuestal del gasto ambiental que considere una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de París, el cumplimiento a las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector.
- Incentivar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles como son: menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadero, mayor contribución al PIB, potencial crecimiento de empleos, y menor huella ambiental por unidad generada.

- Impulsar un Modelo Estatal de Movilidad Urbana limpia, sostenible y productiva que considere nuevos modelos normativos, institucionales, económicos y financieros que conlleve a la electrificación total del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero, con un enfoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.
- Aumentar las alternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico, escaleras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de las redes de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.
- Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.
- Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable; la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos; y que el servicio de saneamiento sea autosostenible y añada valor a la economía.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra mega diversidad con políticas orientadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales de nuestro estado a partir de un nuevo modelo de producción, desarrollo regional y bienestar social (particularmente de los pueblos indígenas) que fortalezca la agrobiodiversidad y los servicios ambientales como la alimentación, el sector agropecuario y pesca.

- Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos de política como la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México, la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.
- Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrate a personal especializado que se requiera; prohibir las actividades mineras en todas las ANP; incrementar la superficie bajo protección de las ANP con representación de todos los ecosistemas mexicanos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.
- Reforzar las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la biodiversidad a través de acciones contundentes para la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los ríos, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuencas altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.
- Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo.
- Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.
- Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie

territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.

- Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los daños al medio ambiente, fortaleciendo a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad; así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.

PERMACULTURA

- Impulsar un modelo estatal de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.
 - Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de captación de agua pluvial.
 - Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad; así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.
 - Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad; que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y articule y promueve un sistema de transporte público y privado ecológico y formas de movilidad no motorizada.
 - Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y
-

en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.

- Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes; así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.
- Impulsar programas de empleo local que contribuya a disminuir el traslado de las personas a sus centros de trabajo, y que favorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte, la generación de desperdicios y la desintegración familiar.
- Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.
- Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanente y la educación ambiental; así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico, control de plagas y uso de composta.
- Crear una cultura de consumo consciente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad; que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.

REDUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Promover la reforma a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin establecer los mecanismos para la obligatoria separación de residuos desde la fuente en cada uno de los municipios a fin de dignificar el trabajo de los recicladores del país y optimizar el aprovechamiento de los materiales valorizables y orgánicos.
-

- Elaborar reglamentos con el objetivo de garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos disminuyendo la contaminación y promoviendo el aprovechamiento de los materiales valorizables y los nutrientes de la materia orgánica.
- Dignificar la pepeña por medio de las políticas municipales y acciones ciudadanas, para disminuir los riesgos a la salud en las labores de separación manual de los residuos y optimizar el valor de los materiales recolectados.
- Actualizar la Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de Residuos Sólidos Urbanos
- Elaborar una Norma Oficial Mexicana (NOM) relacionada al tratamiento de lixiviados
- Crear un observatorio progresista ambiental para garantizar el acceso a la información sobre la gestión integral de los RSU en cada uno de los municipios poblanos, co-diseñando y monitoreando los planes de manejo a pequeña, mediana y gran escala, impulsando las acciones de minimización desde el hogar y el valor a la corresponsabilidad entre los actores políticos, económicos y sociales.

SEGURIDAD HÍDRICA

- Gestionar y elaborar los programas municipales y regionales de plantación de especies endémicas; dichos ejemplares nos ayudarán a infiltrar y recargar los mantos acuíferos.
- Gestión de los recursos que se encuentren disponibles a fin de suministrar y colocar sistemas de captación pluvial.
- Promover la reutilización de aguas tratadas.
- Brindar capacitaciones a los tomadores de decisiones sobre la vocación de los usos de suelo, y cómo están relacionados con el impacto ambiental en una región.
- Coadyuvar en la creación de instrumentos jurídicos, administrativos y reglamentos interiores a fin de prevenir y sanear la contaminación de nuestros ríos.
- Promover la obtención de estímulos fiscales por la inversión en tecnologías y plantas de tratamiento de agua residual (PTARs)

que garanticen las descargas de aguas residuales con los estándares marcados por las normas oficiales mexicanas y;

- Elaborar normas y reglamentos que velen por la aplicación eficaz de sanciones relacionadas a prevenir la contaminación de los ríos.
- Realizar talleres y actividades que incorporen a la sociedad civil en la prevención y saneamiento de ríos.

BIENESTAR ANIMAL

- Elaborar reglamentos sobre la tenencia responsable de perros y gatos con mecanismos coercitivos que garanticen su cumplimiento en cada uno de los municipios poblanos.
 - Incorporar la elaboración de reglamentos relacionados al bienestar y protección animal a los planes municipales de desarrollo.
 - Fortalecer el marco jurídico, en virtud de brindar efectividad a la aplicación de las normas enfocadas a la prohibición de cualquier tipo de maltrato animal, a fin de mejorar la calidad de vida y dignidad de todo ser vivo no humano.
 - Gestionar la instalación de centros de atención y control canino como parte de la infraestructura municipal.
 - Gestionar la reactivación de las campañas sanitarias de vacunas y esterilización en cada uno de los municipios poblanos, a fin de disminuir la cantidad de animales en situación de calle.
 - Promover el fortalecimiento de marcos jurídicos, herramientas sancionadoras y actividades sociales para regenerar las áreas naturales protegidas (ANPs) y ecosistemas en los que habite fauna endémica y en peligro de extinción dentro de nuestro estado.
 - OJO Trabajar de la mano con las 26 coordinaciones protectoras de animales del Estado de Puebla, en aras de co-diseñar herramientas y reglamentos para agilizar los procedimientos de protección, atención y recuperación de animales domésticos y de animales transportistas y de carga.
 - Protocolos de atención a animales en casos de contingencias.
-

III. CAPITALISMO PROGRESISTA

NUEVO PACTO FISCAL

- Establecer un Nuevo Pacto Fiscal entre la sociedad y el estado que conlleve un equilibrio donde el estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que amplíen las bases del desarrollo económico, en tanto que los contribuyentes y sectores productivos cumplan a cabalidad con el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o elusión fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagarse, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.
- Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigure la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de especificar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estatales y municipales.

CRECIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión.
 - Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahorros de las pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, garantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios reales para los trabajadores.
 - Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica; la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia,
-

tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.

- Profundizar la inserción de la economía estatal al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género.
 - Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión, así como el empleo en las regiones del estado.
 - Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación, coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas, apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y política fiscal. Así como el uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida.
 - Establecer un acuerdo que comprometa al gobierno, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:
 - ✓ Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue al 4% del PIB en 2030.
 - ✓ Incrementar la infraestructura tecnológica a partir de las asociaciones público-privadas, donde se comparta el riesgo, pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.
 - ✓ Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria.
 - ✓ Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado.
-

- ✓ Diseñar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercado y reconvertir la fuerza laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

EMPRESAS, PLENO EMPLEO Y DERECHOS LABORALES

- Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno, con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.
- Impulsar la competencia de los mercados garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energías renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica.
- Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.
- Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público- privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.
- Impulsar el empleo formal y asalariado a través de estímulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (vales de despensa, becas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima

vacacionales y dominicales, horas extras), y las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones complementarios.

- Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija.
- Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo a través del gasto público y estímulos fiscales al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el crecimiento.
- Diseñar estrategias de movilidad laboral entre los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y entidades federativas del país.
- Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (regímenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.
- Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justicia laboral, democracia sindical, supervisión del outsourcing, y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.
- Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación; así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.

- Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economía digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome en cuenta la naturaleza del negocio digital, los criterios jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso mínimo de protección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario mínimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y condiciones de trabajo.
- Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyas funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus centros de trabajo, a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de la economía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.

ECONOMÍAS DEL FUTURO: CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO Y LA INDUSTRIA 4.0

1) Crecimiento Verde e Inclusivo

- Establecer un nuevo modelo de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un rápido crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambientales, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público-privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.
- Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías; la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incremente la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.

- Invertir recursos públicos y privados en productos, servicios, tecnología y cadenas de valor que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la eficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de biodiversidad.
- Impulsar la Economía Solidaria a través de actividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mutuales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público, privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y el medio ambiente.

2) Industria 4.0

- Establecer una política de estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución Industrial 4.0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT); que utilicen y analicen los datos e información de las líneas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procesos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios.
- Instalar la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de innovación del país en concordancia con las tendencias de la industria y mercados internacionales; el impacto de la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos laborales y formación de capital humano.

- Incrementar las inversiones pública y privada, federal, estatal y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad de conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico.
- Crear una empresa productiva del estado con fondos públicos y privados, dedicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de las necesidades de la industria nacional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país.
- Impulsar la oferta en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Estatal de Formación en la Industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo; y que otorgue becas de manutención a personas jóvenes y a grupos en situación de vulnerabilidad.

IV. DEMOCRACIA TOTAL

CONTRARRESTAR LAS POLÍTICAS POPULISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA

- Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad mexicana.
- Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado.
- Defender el pluralismo político y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.

FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA



- Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculatorio.
- Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.
- Rediseñar el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para resolver las demandas más inmediatas de la población.
- Impulsar una reforma al marco jurídico del Poder Legislativo del Estado, para garantizar la incidencia pública de la ciudadanía y sus organizaciones en la presentación, elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales.
- Democratizar el Poder Judicial del Estado, para generar mayor control a la ciudadanía en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.
- Reforzar los controles ciudadanos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.

IMPULSAR UNA DEMOCRACIA PROGRESISTA

- Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet.
 - Impulsar una democracia ciudadana y abierta, a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas.
 - Crear una plataforma digital en la que la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores, pueda participar en ejercicios de deliberación y toma de decisiones a través de las tecnologías digitales.
-

- Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos.
- Crear un gobierno inteligente a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.

Quintana Roo

Febrero del 2021

